

LA DEFENSA DEL MATRIMONIO DESDE
LA ÓPTICA FEMENINA EN EL DIÁLOGO
DELLA DIGNITÀ DELLE DONNE DE SPERONE SPERONI
(The Defense of Marriage from a Female Point of View
in Speroni's Dialogue *Della dignità delle donne*)

Milagro Martín Clavijo*
Universidad de Salamanca

Abstract: Throughout the sixteenth century, many authors have written treatises in which the role of women in marriage is considered from different perspectives. However, there are far less texts in which it is the woman herself who defends the institution of marriage and her role in it. This article analyzes the feminine voice and her vision of marriage based primarily on Sperone Speroni's dialogue *Della Dignità delle donne*, in relation to another contemporary dialogue with a female protagonist, *Marriage* by Erasmus of Rotterdam. These texts will be confronted with other writings in which male voices advocate marriage. The objective is to study the different strategies used by women to guarantee themselves a place in this new social order based upon family and, therefore, on marriage.

Keywords: Sperone Speroni, *Dialogo della dignità delle donne*, Erasmus of Rotterdam, *Matrimonio*, family, Renaissance.

Resumen: A lo largo del siglo XVI no son pocos los autores que escriben tratados en los que se aborda el papel de la mujer en el matrimonio desde distintas perspectivas. Sin embargo, son muchos menos los textos en los que es la propia mujer la que defiende la institución matrimonial y su función en ella. En este artículo se analiza la voz femenina y su visión del matrimonio a partir fundamentalmente del diálogo de Sperone Speroni *Della Dignità delle donne* que se pondrá en relación con otro diálogo contemporáneo y con protagonismo femenino, *Matrimonio* de Erasmo de Rotterdam. Estos dos textos se confrontan a su vez con otras obras en las que son voces masculinas las que abogan por el matrimonio. El objetivo es estudiar las distintas estrategias que utilizan las mujeres para asegurarse un puesto en este nuevo orden social que sienta sus bases en la familia y, por tanto, en el matrimonio.

* **Dirección para correspondencia:** Milagro Martín Clavijo. Departamento de Filología Moderna. Facultad de Filología. Universidad de Salamanca. Plaza de Anaya, s/n 37008 Salamanca (mclavijo@usal.es)

Palabras clave: Sperone Speroni, *Dialogo della dignità delle donne*, Erasmo de Rotterdam, *Matrimonio*, familia, Renacimiento.

1. Sociedad renacentista y matrimonio

En 1542, cuando Sperone Speroni publica sus *Dialoghi*¹, asistimos a un verdadero filón literario centrado por completo o parcialmente en el matrimonio y en las funciones de los dos sexos en él, de tal manera que se podría hablar incluso de literatura de matrimonio², etiqueta bajo la cual Brandenberger reúne obras que versan sobre “las relaciones entre hombre y mujer, especialmente en el contexto de la relación conyugal, y su empeño por ofrecer imágenes y/o construir modelos del matrimonio, así como de la naturaleza, de la posición y del comportamiento de hombre y mujer” (1996: 12).

Este claro interés de los humanistas por el matrimonio hay que situarlo en un momento en el que se está redefiniendo el concepto de familia³. Solo en Italia podemos citar en el siglo XV a Francesco Barbaro (*De re uxoria*, 1415), Leon Battista Alberti (*Della famiglia*, escrito entre la década de los treinta y cuarenta del siglo XV), Matteo Palmieri (*Libro della vita civile*, 1450) y ya en el siglo XVI a Sperone Speroni (*Della dignità delle donne, Dialogo della cura della famiglia*, 1542), Alessandro Piccolomini (*Della institutione de la felice vita dell'uomo nato nobile et in citta libera*, 1543), Lodovico Dolce (*Dialogo della institutione delle donne*, 1547), Paolo Caggio (*Iconomica*, 1552), Luigi Dardano (*La bella e dotta difesa dette donne*, 1554) y a Giacomo Lanteri (*Della economica*, 1560). Fuera de Italia también en esos mismos años se ocupan de la familia, y en especial del matrimonio, Juan Luis Vives (*La instrucción de la mujer cristiana*, 1523), Erasmo di Rotterdam⁴ (*Encomium matrimonii*, 1518, *Christiani matrimonii institutio*, 1526 y *Colloquia familiaria*, 1533)⁵, Antonio de Guevara (*Relox de príncipes*, 1529), Pedro de Luján (*Coloquios matrimoniales*, 1550) y Fray Luis de León (*La perfecta casada*, 1583). No se pretende ser exhaustivos con esta lista, solo constatar que, si tantos humanistas habían dedicado tiempo y pluma a esta temática era por “el valor de que el nuevo matrimonio está investido, en cuanto vertebrador de la sociedad y organizador de los modelos normativos en la vida práctica de las gentes” (Morant 2002: 19). De esta misma opinión es Horodowich que señala que “Marriage was

1 Para Speroni el diálogo es “la forma strutturale più idonea ad accogliere le scienze attive non dogmatiche, perché profondamente radicato nel tessuto sociale in forza di un discorso labirintico foggiato per non annoiare” (Vianello 2011: 297). Por eso, no es de extrañar que gran parte de su producción se estructure en forma de diálogo y que, a pesar de la variedad temática, decida publicarlos todos juntos bajo el título de *Dialoghi*. Los críticos consideran estos volúmenes su obra maestra por numerosas razones: su calidad literaria, su estructura retórica, su actitud antidogmática, la agilidad y brillantez de los argumentos y el dinamismo y la frescura comunicativa. Es aquí donde se encuentra recopilado el diálogo *Della dignità delle donne*.

2 Sobre la literatura de matrimonio en el Renacimiento véase Caamaño (2007), Brandenberger (1996) y Morant (2002).

3 Sobre la mujer y su papel en la familia en el Renacimiento existe bibliografía abundante, entre la que destaca cfr. Ariès (1962), De Maio (1988), Duby y Perrot (1992), Klapisch-Zuber (1988), King (1993) y Morant (2002).

4 Para una selección de los textos erasmianos en los que trata del matrimonio cfr. Erasmo de Rotterdam (2000).

5 De las obras de Erasmo de Rotterdam la que más interesa aquí es el coloquio “Matrimonio”, en el volumen *Coloquios familiares*, en el que dos amigas, Olalla y Xantipe, hablan sobre su vida conyugal: la segunda se queja de su marido y de lo desgraciada que es en el matrimonio; la primera, felizmente casada, le da consejos para conseguir que todo vaya bien entre ellos. Sobre este coloquio véase Rivera (2005, 2011) y Morant (2002).

the political and social matrix at the centre of early modern European society; it transformed children into adults, legitimised sexuality in the eyes of the church and state, and served to reproduce the ruling classes” (2002: 240).

Evidentemente, al abordar la institución matrimonial, estos intelectuales humanistas han tenido que proponer un modelo de mujer, esposa y madre, que fuera funcional en ese nuevo orden. De hecho, muchas de estas obras estaban dirigidas a las mujeres con la explícita intención de formarlas como esposas, como amas de casas y como madres y convertirlas, desde el interior de los cuatro muros, en garantes de la familia, en protectoras de los valores que esta institución quiere potenciar. De esta manera, ejerciendo una rígida vigilancia sobre la mujer, se asegura también el control de la institución social más importante en el Renacimiento, la familia. Como consecuencia se coloca a la mujer en una posición ciertamente contradictoria: por un lado, de subordinación al marido y, por otra, de dignificación de su función en la esfera doméstica.

Es en este contexto en el que se sitúa el diálogo *Della dignità delle donne* de Sperone Speroni, obra de la que se parte para analizar la idea del matrimonio y la función de la mujer en su seno desde la perspectiva femenina; interesa ver, por un lado, cómo intelectuales humanistas como Speroni o Erasmo, que abogan por una firme apuesta por el matrimonio como garante de la familia y del orden social (lo que significa el sacrificio de la mujer por el bien de la familia y de la sociedad), ponen en su boca tal defensa y cómo ella encarna finalmente ese ideal de mujer casada que se difunde por toda Europa en esos años.

2. Beatrice degli Obizzi en *Della dignità delle donne*

Sperone Speroni⁶ (1500-1588) compone *Della Dignità delle donne* entre 1529 y 1542, pero se publica por primera vez solo en esa fecha final en la recopilación denominada genéricamente *Dialoghi*. Es muy probable que el autor lo leyera ya antes en la Academia de los Inflammati de Padua y que, por tanto, ya se conociera en los ámbitos humanistas. Cammarosano (1920: 77-78) señala, sirviéndose de una cita del ensayo de B. Marchesi *Le polemiche sul sesso femminile nei sec. XVI e XVII*, que con este diálogo Speroni se sitúa entre los primeros que avivaron el debate sobre la superioridad femenina. La obra está dedicada a Beatrice degli Obizzi e ilustra muy bien el interés mostrado por el escritor véneto por las cuestiones femeninas y su enérgica defensa de la mujer en su producción fundamentalmente dialógica: *In lode delle donne, Dialogo del tempo del partorire delle donne, Dialogo d'amore y Discorso del lattare i figliuoli dalle madri*. Más en concreto, sobre el matrimonio y el papel de la mujer en él, son fundamentales el *Dialogo della cura della famiglia* y el breve tratado *Del rimaritarsi*.

Los interlocutores de *Della Dignità delle donne* son dos intelectuales contemporáneos cercanos a Speroni: Michele Barozzi e Daniele Barbaro. En la primera parte del texto Barbaro presenta una situación que dio lugar a un encendido debate en torno a la figura de Beatrice degli Obizzi, noble digna de elogios por parte de muchos intelectuales de Padua, empezando

⁶ Sobre la vida y la producción de este autor véase los volúmenes de conjunto de Fano (1909), Camarosano (1920) y Zambetti (1920).

por el propio Speroni: la dama se mudará a vivir a Ferrara para acompañar a su marido, a pesar de que el clima de esa ciudad no es bueno para su salud. Esta decisión de la dama da pie a una conversación entusiasta entre varios interlocutores en torno a una cuestión más general: si la mujer por naturaleza es sierva del hombre o si es el hombre el siervo (Speroni 1740a: 48).

Tres son ahora los principales participantes en el diálogo: primero toma la palabra Monsignore da San Bonifacio, le sigue el Padovano, un hombre del que no se sabe más que es de Padua, y cierra la intervención la propia Beatrice. Cada uno de ellos encarna posiciones distintas sobre la mujer y su papel dentro del matrimonio.

Para poder entender el significado de las palabras de Beatrice, hay que referir, aunque brevemente, las opiniones de los dos interlocutores que la preceden, porque son sus palabras a las que responde la noble dama y, además, conforman el contexto en el que se mueve. El alto prelado de la Iglesia defiende la natural superioridad de la mujer, pero fuera del matrimonio (“*quei dolci nomi d’innamorato e d’innamorata derivati da Amore, sciocamente in due strane ed odiose parole, moglie e marito di convertire deliberarono*” [51]). Para Monsignore, las mujeres están para que se las ame, no para que se casen con ellas, ya que el matrimonio es un yugo que hace de la mujer sierva del marido: “*la quale, dalle leggi sforzata, serva vive del suo marito sotto il giogo delle sue nozze*” (51). Para que las mujeres mantengan su “*donnesca divinità*” (52), el hombre debe honrarlas y admirarlas fuera del matrimonio, como es muy habitual en la convención amorosa del amor cortés tal y como se concibe en el Renacimiento.

El Padovano⁷ interviene para defender con pasión a la mujer como señora y no como sierva, incluso en el seno del matrimonio. Parte de la premisa de que considerar a la mujer casada como sierva es una blasfemia: “*I bel nome della mogliera, comunque il vulgo l’usurpi, è nome d’onore e di dignità, dalle leggi formato a dover specificare la naturale e general signoria che Iddio diede alla donna sopra noi uomini*” (Speroni 1740a: 55). Este personaje profundiza en la dignidad de la mujer en el matrimonio y en lo beneficioso del vínculo matrimonial, pero sin alterar apenas la idea tradicional de la mujer casada, sin subvertir el orden ni abogar por soluciones innovadoras.

Cierra el diálogo Beatrice degli Olbizzi que, contrariamente a lo que esperan de ella sus admiradores, defiende con decisión todos los preceptos vigentes en la época sobre la mujer ideal y se aparta de ciertos ideales filóginos presentados habitualmente por algunos intelectuales humanistas. Las palabras del Padovano son admirables, están muy bien argumentadas, pero es una visión completamente idealizada, no se corresponde con la realidad de la mujer en la Italia del siglo XVI. Es necesario matizarlas si queremos que esta no pierda de verdad su dignidad y su papel, aunque precario, en la sociedad. Beatrice degli Olbizzi se encarga de llevarlo a cabo en este diálogo desarrollando varios aspectos de interés sobre la relación entre los dos sexos en el seno del matrimonio: la mayor imperfección de la mujer y su naturaleza al servicio del hombre; las distintas funciones de la mujer; su sacrificio y el amor como clave de éxito; finalmente, una pregunta fundamental: ¿qué es una mujer sin marido? Al responder a esta cuestión la noble dama proporciona la llave de lectura para entender las razones profundas que tiene la mujer para la aceptación de tal servidumbre.

7 Para Cammarosano (1920: 79) el Padovano es probablemente el portavoz de las ideas de Speroni.

3. Sobre la mayor perfección del hombre y la servitud natural de la mujer

Beatrice le da la vuelta a las teorías filóginas y defiende la mayor perfección del hombre sobre la mujer: “le donne si fanno donne più facilmente e più tosto che gli uomini uomini; ma ciò è segno che l’esser donna è cosa non più divina ma men perfetta che l’esser uomo non è” (Speroni 1740a: 59).

Para no entrar en conflicto con los interlocutores que han hablado antes que ella sobre el tema y que han defendido su superioridad y su primado en el amor, Beatrice les concede que es posible que, con tal imperfección, “la donna abbia un certo suo privilegio, il qual voi dianzi chiamaste divino, d’innamorarvi, di saettarvi e d’ accendervi con gli strali e con le fiammelle di Venere, intelligenza del terzo cielo” (59). Sin embargo, para ella todas esas palabras se las lleva el viento cuando se empieza a hablar de lo terreno porque es en este campo donde la virtud reina y es esa virtud la que tiene que defender la mujer por encima de todo: “di cotale virtù non è onesto che noi ne siamo più altere che della sua la calamita, la quale, così pietra come è, ha virtù dalle stelle di trarre il ferro à se stessa, cosa diversa dalla sua specie” (59).

La mujer ha nacido imperfecta por naturaleza, sí, pero también por voluntad de Dios, por tanto “creder dobbiamo che cotale imperfezione le si convegna, in maniera che bene usata da lei nel grado suo, non capace di maggior bene, possa farla perfettamente felice” (Speroni 1740a: 61). Esta aceptación de la imperfección de la mujer es una premisa necesaria para poder entender la tesis de Beatrice: que la mujer por naturaleza debe servir al hombre. Un razonamiento, por tanto, opuesto al del Padovano que considera que, de manera general, pero también en el matrimonio, es el hombre el siervo y no la mujer (“che egli sia somma miseria l’esser servo d’altrui” [58]). Por eso, la noble dama se centrará en la palabra sierva y va a intentar cancelar de ese término toda carga despectiva que pueda rebajar a la mujer a un ser completamente sometido a la fuerza.

Por consiguiente, la vincula directamente a la naturaleza; sí, en todo momento, es la naturaleza la que debe guiar nuestro comportamiento, ya que la mujer nace sierva, es decir, es sierva por naturaleza y no por obligación ¿cómo se puede ver negativamente algo que es natural?: “così all’incontro la servitù di colui, cui servo fece la sua natura, è giogo lieve e soave molto” (58). Ese yugo del matrimonio⁸, Beatrice lo suaviza y lo convierte en algo soportable, pero yugo al fin.

Además, en el vínculo matrimonial, a ese servicio inicial que es natural a la mujer se añaden también otros dos elementos, el amor y la razón. De esta manera, se redirige el argumento y se carga a la palabra servir de aspectos positivos que no pueden no conducir a la felicidad para la mujer: “Nella quale proporzione, amor, natura e ragione ristringono insieme il marito e la moglie, sì fattamente che altrettanto la virtuosa mogliera del suo servire al marito dee gloriarsi, quanto il marito del comandarle” (59) Las palabras no dejan lugar a dudas: el hombre manda y la mujer, si es virtuosa, obedece.

Beatrice degli Obizi, rodeada de intelectuales que la admiran y que, siguiendo las convenciones del amor cortés, la consideran superior, tiene que reconducir ese servicio, esa

8 También Erasmo habla del “yugo” en el matrimonio y lo presenta como una cosa dada en *Christiani matrimonii institutio*: “Accettiamo il giogo che no potrà essere scosso finché vivremo. Non c’è motivo di pensare ad un’eventuale separazione, ma ambedue dobbiamo contribuire a rendere felice e serena la vita in comune” (2000: 55).

obediencia al marido y explicarla bien: la mujer obedece al marido porque necesita tener una cabeza, alguien que la guíe, dada su natural imperfección. El hombre es cabeza de la familia porque es el único capaz de discernir entre el bien y el mal, el que tiene, por naturaleza incluso que “amaestrar” a sus mujeres sobre lo que estas tienen que llevar a cabo:

tale è l'uomo rispetto alla donna, quale è la ragione alli sentimenti, li quali mal governati da lei non paiono umani ma bestiali. Perciocché la virtù de' costumi ne' nostri animi femminili non è arte ma una certa consuetudine, mentre non discernendo per noi medesime tra 'l male e il bene di questa vita, ammaestrate dagli uomini quello operiamo ch'a noi sta bene di dover fare (59).

Beatrice compara a los hombres con la razón y a las mujeres con los sentimientos. Entonces, ¿cuál de los dos debería tener el mando? Se rebaja la capacidad de la mujer a una costumbre, que no es arte, y se otorga a los hombres la de decidir sobre todo lo que es importante en la vida. Por todo ello, son los hombres los que deben encargarse de educar y guiar a las mujeres.

Degli Olbizzi insiste en que la mujer ha nacido para vivir como los otros quieren que viva. De hecho, poco antes el Padovano ya había explicado que en el gobierno de la familia el hombre es como el sol y la mujer se mueve siempre alrededor de él, lo sigue en todo momento y no puede por menos de hacerlo. Sin embargo, el Padovano, en su línea de dignificación del papel de la mujer, había matizado esa relación hombre-mujer afirmando que es ella la que inspira el movimiento del hombre: “le si move d'intorno, non per se stesso ma dalla donna informato. La quale [...] muove l'uomo ad affaticarsi” (57). Ese paso adelante no se lo concede nuestra interlocutora a la mujer que tiene que seguir su naturaleza y procurarse la felicidad desde la obediencia al marido⁹. Sobre la sumisión y obediencia de la esposa en el Renacimiento se muestra muy tajante Margaret King en su libro *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*:

La iconografía de la unión conyugal feliz, tanto en las artes visuales como en las letras, no debe opacar las contradicciones y las tensiones inherentes al matrimonio en el Renacimiento. La pareja se amaba pero el marido mandaba. [...] Paradójicamente, la misma época que elevaba el matrimonio a la categoría de sagrado -los católicos, mediante los edictos de Trento y los protestantes mediante el cultivo del sentimiento familiar- fortalecía la autoridad del marido sobre la esposa a la que se exigía sumisión absoluta (1993: 60).

De cualquiera de las maneras, esos preceptos basados fundamentalmente en la obediencia de la mujer al marido estaban ya en la mayoría de los textos dedicados a la formación de la mujer ideal, como bien lo ilustra *Della cura della famiglia* de Speroni.

En conclusión, para Beatrice, ser sierva del marido no es una condición que perjudique o que sea causa de vergüenza para la mujer (Speroni 1740a: 60), es más, sin ese servicio

⁹ También Speroni en *Della cura della famiglia* dedica mucho espacio a la obediencia y considera que es “bella e rara virtù d'una donna l'ubbidire al marito” (Speroni 1740b: 89).

al hombre la mujer “non è donna la donna e la sua vita viva morte dee nominarsi” (60). La mujer es sierva de su marido, pero está contenta de serlo, y es este aspecto en el que ella insiste, en la felicidad que el servicio hacia el marido, y en general a la familia, concede a la mujer: “è somma gioia e felicità il servire al marito; al quale, come che egli si sia, o benigno o acerbo, deve la donna conformare i suoi disiderii” (59-60).

Serva adunque la donna, poichè a servire è creata, ma non l'aggravi tal servitù: con ciò sia cosa che ella non serve siccome priva di libertà ed a guisa di schiava, ma come cosa cui l'esser libera tanto o quanto non si convegna, mancando per sua natura di quella parte dell'anima, onde è dato a voi uomini che voi debbiat signoreggiarne (62).

En el coloquio *Matrimonio* Erasmo no utiliza el término sierva¹⁰ de forma reiterada como en el texto de Speroni, pero ya desde el principio la interlocutora con experiencia en materia conyugal, Olalla, habla de sujeción al marido y, citando las Escrituras, advierte a su amiga: “Mira que Sant Pablo enseña que las mujeres han de ser sujetas a sus maridos e tratillos con toda reverencia e mansedumbre” (Erasmo 2005: 72-73). La mujer debe mostrar respeto y sumisión al marido en todo momento, incluso cuando el marido no se comporta como debería ser, como lamenta Xantipe.

4. De las distintas funciones del hombre y de la mujer

En *Della dignità delle donne* el Padovano ha insistido en la idea de que “Maschio è il corpo dell'uomo [...] ma la sua anima è femmina” (Speroni, 1740a: 56) y, por tanto, en que la colaboración de los dos es necesaria para la vida en común y el buen funcionamiento de la familia y de la casa. Para él la vida civil¹¹ “non è altro che la mogliera e il marito: quella come fin nostro, alla quale indirizziamo le nostre opere” (56); el matrimonio es una institución propia de la vida civil, necesaria porque garantiza precisamente esa vida en sociedad y, por tanto, caracterizada por obligaciones y renunciaciones, pero también por derechos, placeres y beneficios; una unión en la que “il marito e la moglie di mutua salute si dotano” (56).

Por su parte, Speroni en *Della cura della famiglia* también habla de esta estrecha cooperación y compara a los cónyuges con las dos manos: “Il marito e la moglie, quale è in noi la man sinistra alla destra, che ora ajuta ora è ajutata da lei” (78). Pero, a pesar de la constatación de esta recíproca necesidad, tal colaboración se lleva a la práctica con una rígida división de funciones; de esta manera, cada uno debe cumplir con sus deberes y obligaciones.

Tanto Beatrice como Olalla hacen suyo el reparto tradicional de las funciones de la mujer y las del marido en el hogar sin que se cuestionen en lo mínimo dichos preceptos¹². Hombres y mujeres se deben encargar de cosas distintas, ellas exclusivamente en la esfera doméstica

10 Erasmo se sirve en varias ocasiones del término “esclava”: Xantipe considera que su marido la trata como si ella fuera su esclava (Erasmo 2005: 73).

11 En el breve tratado *Del rimaritarsi* Speroni insiste en este hecho a propósito de segundas nupcias: “La vita delle vergini non è naturale, né anche civile; il non rimaritarsi non è civile” (1740c: 438).

12 Son las mismas funciones que señala Morant en *Discursos de la vida buena*: “La función del hombre es proveer, administrar y gobernar, mientras que la función de la mujer es cuidar lo que pertenece al hombre y realizar las tareas que él delega en ella” (2002: 179).

y ellos fundamentalmente en la pública. En este sentido, Rogers señala que, en general, en el Renacimiento la autoridad femenina

both in myth and in practice, only functioned within certain domestic limits, and was ultimately devoted to the maintenance of the status quo - male patrician domination both in the present, through her husband, and in the future, through her sons. This reality did not change during the Renaissance, though the pro-feminine rhetoric in the later sixteenth century might times become more forceful (1993: 396-7).

En *Della cura della famiglia* también Speroni señala que los hombres se tienen que centrar en “le cose di fuori”: “Lettere, armi, repubblica, signorie, liti, invidie, amicizie e sedizioni” (Speroni 1740b: 83). De esta manera, intenta equilibrar estas actividades del hombre fuera de la casa y presentarlas no solo por lo que le aportan de dignidad al tratarse de cosas elevadas, sino también haciendo hincapié en la dificultad de esas cargas y lo que implica en el día a día. Por este motivo, consciente de la altura de esas funciones masculinas en relación con las de la mujer, las presenta de manera conclusiva como una liberación para ella: “onde a Dio piacque di liberarne voi femmine” (83).

Por su parte, la mujer se encarga del “governo della famiglia dentro alle porte della tua casa” (83); con palabras muy parecidas el Padovano también había presentado las funciones de la mujer en relación a su naturaleza: “il cui officio, convenevole veramente alla natura di lei, è il saper regger la sua famiglia; conservando prudentemente tutto quello, che ’l suo marito, certo più faticoso e più audace che ella non è, travagliando suole acquistare” (55). Es así que ella debe dejar que el marido se ocupe de todo lo que está fuera de las puertas del hogar y encargarse de que, cuando esté en casa, sea feliz y esté rodeado de todas las comodidades y del amor que se merece.

No se puede obviar que tanto Erasmo como Speroni son dos intelectuales ciertamente filóginos, interesados por el mundo femenino, por cuestiones que afectan directamente a las mujeres (como la lactancia, el papel de esposa, de madre, los distintos estados de la mujer...), así como su defensa de la no inferioridad natural de la mujer con respecto al hombre. Por ello, cuando en estas obras insisten en asignar a la mujer el mismo papel que se le ha impuesto durante siglos, lo hacen con un matiz diferente, dignificando su función y atribuyéndoles, con palabras de Morant, una “función civilizadora”, por tanto, considerándolas “sujetos activos de la contención y mejora de las costumbres de los hombres” (2002: 42-43).

La mujer así se ve revestida de un papel fundamental en las relaciones de pareja¹³ y esto aparece de manera inequívoca en el coloquio *Matrimonio* en el que Olalla convence a su amiga de la posibilidad que tiene la mujer de cambiar a su marido ya que el comportamiento de él depende en gran parte de la mujer. Es más, “Casi siempre nuestros maridos son malos por nuestra culpa, o que se lo hacemos ser o que no lo remediamos pudiendo” (Erasmo 2005: 82).

13 “sin la aportación de la mujer [...] el hombre no puede funcionar: no puede asegurar la descendencia, ni mantener la casa que ha construido, ni atender a otros muchos menesteres, cuanto menos llevar una vida cotidiana que le sea satisfactoria. [...] La mujer, en fin, debe liberar el tiempo y energías del marido para que este ejerza sus propias responsabilidades” (Morant 2002: 172).

Se trata de una mujer sumisa, sierva del marido, pero con capacidad de influir sobre él y con una responsabilidad, la de velar por su comportamiento. Por tanto, en esta obra de Erasmo centrada en las estrategias de la mujer para garantizar el buen funcionamiento de su matrimonio, es ella la que tiene la clave para hacer de su familia un ejemplo de buenas prácticas. La observación, la prudencia, la discreción, la suavidad, la paciencia son todas virtudes necesarias para la buena esposa encargada de cuidar de su familia. No se habla, por tanto, de sumisión pasiva, no reflexiva, impuesta, sino más bien de sumisión activa, fruto de la inteligencia y del amor, una verdadera colaboración (Morant 2002: 178):

Quando estiveri sin cuydado de otras cosas, no enojado ni descontento ni muy harto, tomándole solo e hablándole mansamente, que parezca más ruego y aviso que reprehensión, entonces avrá lugar de aconsejalle que mire por su fama, honrra, hacienda e salud, y aun esto se le ha de decir con gracia e con palabras alegres que sean como salsa con que se reciba el buen consejo (Erasmo 2005: 76).

La mujer, por tanto, debe poner remedio a esas faltas del marido, y no potenciarlas o reprochárselas, especialmente en presencia de terceros. Erasmo compara esta función de la mujer con la de los domadores de elefantes o leones, que de fieros se convierten en mansos (74).

Para poder desempeñar esta función mediadora, la mujer va a tener que hacerse experta en el arte de la disimulación, como bien explica Olalla a su amiga insatisfecha con su marido: lo que no se pueda cambiar o enmendar en el marido, hay que aprender a disimularlo (82). Un poco antes ya había glosado en qué podrían consistir esas “faltas” del marido: descortesía e injurias (81). Si se quiere vivir con cierta paz con el marido, la mujer tiene que aprender también el arte de la simulación o de la disimulación, cuestión de importancia en los siglos XVI y XVII en Europa, a juzgar por el elevado número de tratados que se ocupan en su totalidad o en parte de esta temática¹⁴.

5. El amor, clave del matrimonio

El hecho de ser siervo por naturaleza conlleva una consecuencia inevitable: al igual que el siervo debe dedicar su vida a servir al amo y plegarse a sus deseos y órdenes, de la misma manera la mujer debe prácticamente renunciar a sí misma, anularse como mujer, para ser esposa, madre, digna señora de su casa y de su familia.

14 Entre los autores que aplican la teoría de la disimulación a la esfera doméstica de la mujer se encuentra Alessandro Piccolomini en *La Raffaella, ovvero della bella creanza delle donne*, tratado dialogado que tiene como protagonistas a Raffaella y Margarita y en el que la primera aconseja a la segunda, joven casada e inexperta, a moverse en sociedad, y el arte de comportarse con el marido. Es esencial que ella siempre se muestre como una buena esposa y ama de casa, es decir, como desde la preceptística se considera que tiene que ser la mujer perfecta y, por tanto, completamente idealizada, que se basa, como hemos visto en el cumplimiento de las funciones que se le han asignado que están encaminadas a tener al marido siempre cuidado y contento, aunque, como recalca Raffaella, la mujer tenga que fingir: “ha sempre, in ogni sua azzione ed occorrenzia, a mostrare, almeno fingendo, di avere desiderio di compiacere il marito suo in tutto quelle che ella conosca che gli sia a grado” (Piccolomini 1913: 37).

così la vita della mogliera dee privar se di sé stessa e, rifiutando i suoi desiderii, col voler del marito, quantunque danno ne le seguisse, concordarsi assai volentieri. Il che facendo, alla fine il danno in utile ed in dolce l'amaro per lunga consuetudine le si converte (Speroni 1740a: 60).

Erasmus, a través de los consejos de Olalla a Xantipe ilustra con numerosos ejemplos este aspecto. La mujer debe preferir siempre el parecer del marido frente al propio y conseguir que “en el gesto de las matronas se vea el semblante de sus maridos” (Erasmus 2005: 76). Ella debe estar siempre pendiente de su cónyuge, de lo que le gusta, de lo que necesita. Para ello, es necesario que conozca todas sus costumbres y las respete (76). Olalla habla de conformarse de tal manera con él que se llegue a ser uno solo y no dos, habla de desvelos para que nada que pueda disturbar al marido se le pase por alto y de que la mujer tiene que estar muy atenta con lo que dice y a no ofender en ningún momento a su esposo (75). Evidentemente, es fundamental que ese cuidado, ese prodigarse en el marido, se haga sin mostrar aflicción alguna (73-74).

Beatrice degli Obizzi declara con rotundidad también estas mismas ideas: “la virtuosa mogliera, nulla sentendo de' suoi proprii appetiti, solamente, dei desiderii del suo marito dee cercare di saziarsi” (Speroni 1740a: 60).

Como vemos, tanto Olalla como Beatrice hablan de una sumisión activa al marido, en el sentido que explica Morant: la abnegación y el sacrificio las van a considerar “como virtud y mérito de las mujeres que debían emplear sus energías en la realización de la moral doméstica cuando no del orden y la felicidad de los esposos” (2002: 45). Solo de esta manera, se podrían considerar virtuosas las mujeres casadas. Nuestras dos protagonistas lo saben muy bien: no se pueden apartar de esa función que la sociedad les ha dado desde hace tiempo y que en el Renacimiento se les sigue proponiendo, aunque con algunos matices. La sumisión al marido es necesaria para poder acceder a una cierta paz en la esfera doméstica, pero también en la pública.

Evidentemente, como subraya King, la mujer se siente en una posición en la que es difícil compatibilizar sus varios aspectos: “Por un lado, se esperaba que fuera compañera de su esposo. Por otro, estaba subordinada a él y era objeto de las restricciones que le impusieran tanto él como otras autoridades masculinas” (1993: 57). Por todo ello, para la mujer la clave del matrimonio va a residir fundamentalmente en el amor.

En *Christiani matrimonii institutio* Erasmus ya presentaba su firme convicción de que para que todo vínculo matrimonial sea duradero y suponga una cierta felicidad a los cónyuges es necesario que haya amor entre marido y mujer:

Io considero un vero matrimonio non quello ratificato dalle leggi, ma quello che, contratto fra persone parimenti rispettose della virtù, è tenuto insieme da autentici sentimenti. Le cose congiunte da valori spirituali difficilmente possono essere scisse (2000: 75).

De la misma manera, en el coloquio *Matrimonio*, el humanista holandés señala:

Conviene ponerse mucho cuidado e todas las fuerças para que entre el marido y la mujer cuaje e tome fuerças el amor en los comienços: el remedio desto es que la mujer comience a

seguir la voluntad e conformarse quanto pudiere con las costumbres del marido, y el varón procure de hazer lo mesmo para con la mujer e créeme que ésta es la amistad e bien querencia que dura (2005: 74).

Aquí está la clave de la unión conyugal: solo el amor recíproco de marido y mujer podrá hacer de la familia la institución fuerte y garantista a la que la sociedad renacentista aspira. Sin ese sentimiento la vida en casa puede ser insoportable y sus consecuencias en la familia y en la sociedad muy negativas.

Para Speroni este sentimiento debe ser también recíproco y es necesario que exista desde el mismo momento en el que la mujer contrae ese sacramento. Sin embargo, como veremos, y a pesar de esta premisa, tanto Erasmo como Speroni insisten en que es la mujer la que tiene que demostrar con actos y palabras ese amor continuamente al marido. De nuevo, recae sobre sus espaldas esa función de amar, con todo lo que ello conlleva. Así aparece en *Della cura della famiglia*: “opera in maniera, che ogni sembiante, ogni atto, ed ogni tua operazion verso lui sia testimonio di quello amore, che sei tenuta a portargli. il quale amore vuole esser nato perciocchè egli ti sia marito” (1740b: 84).

En este sentido, Morant considera las funciones del amor femenino dentro del matrimonio como una “serie de obligaciones y de acciones femeninas que debían ir encaminadas a la producción de bienestar -e incluso la mayor felicidad- de los que viven en la casa” (2002: 181). La mujer se convierte en esa dispensadora de amor, la que garantiza que ese sentimiento va a mantenerse en el tiempo para asegurar el correcto funcionamiento de la institución familiar.

Solo el amor, que preside todas las acciones de la mujer en relación al marido y que implica muchas obligaciones y sacrificios, puede acabar con la discordia conyugal y asegurarse un matrimonio si no feliz, por lo menos soportable. La función principal de la mujer es entonces, como afirma Olalla, conservar la concordia en el hogar porque “suele ser la concordia que suelda todos los desabrimientos que pasan entre marido y mujer” (Erasmo 2005: 82). Por tanto, todo esfuerzo, toda renuncia personal vale la pena si se consigue mantener la paz familiar, es decir, “Bivir perpetuamente con él en placer y descanso” (85). Olalla es muy consciente de la dificultad de tal misión, aunque los frutos hagan que merezca la pena todo el sacrificio (85).

En *Della cura della famiglia*, Speroni también señala la discordia como el mayor pecado entre los esposos porque supone la separación entre cuerpo y alma: “Ove quello l’anima dividendo dal corpo spegne vita, questo partendo tra loro il marito e la moglie, dà morte alle nostre famiglie: l’uno noi stessi, l’altro la posterità nostra (1740b: 81-82). La discordia, por tanto, es el mayor mal que rompe matrimonios, pero también la familia, el núcleo de la sociedad. El único remedio: el amor.

6. ¿Qué es una mujer sin un marido?

la donna non può star per se sola, ma appoggiata all’uomo, come la vite all’olmo o la edera al tronco. [...] La donna è serva sempre dell’uomo, o padre o marito che egli le sia; né po’ viver senza questa sua servitù; e se così vive, non se ne crede niente, ma è reputata non bona (Speroni 1740c: 438).

Con estas palabras Speroni afrontaba el matrimonio en su discurso *Del rimaritarsi*, en el que defiende no ya el derecho, sino, fundamentalmente, la necesidad de la mujer de volver a casarse tras la muerte del marido: la mujer no puede estar sola, necesita tener a un hombre al lado, sin él no puede considerarse una mujer “bona”.

Beatrice y Olalla son mujeres que tienen los pies bien puestos sobre la tierra, saben cuál es el castigo si no cumplen con lo que la sociedad espera de ellas, saben que el matrimonio es, por un lado, necesario, pero también indisoluble y que una mala relación con el marido va a ser perjudicial sobre todo para sí misma. Esta conciencia de la imposibilidad del divorcio se expresa con toda claridad en el coloquio *Matrimonio* en varios momentos¹⁵:

Tal qual tu marido es, piensa que ya no es posible dexalle [...] Cumple que hasta la muerte él sea tu marido e tú su muger. [...] Quando tal pensamiento te viniere [divorciarte], considera juntamente quán poco vale la mujer apartada del marido. La mayor honrra que las matronas pueden tener es estar muy bien casadas con sus maridos. Esto muestra la ley natural en la flaqueça, vergüença y encogimiento que en nosotros puso. Esto quiso Jesu Christo, que la mujer totalmente esté a la gobernación del marido. Piensa pues que ya éste es tu marido e que mientras él viviere, junta ni apartada no puedes tener otro (Erasmus 2005: 73, 84).

Está aquí la razón final de todas esas estrategias o artes de la mujer para garantizar un buen matrimonio: si la mujer no es nada sin marido, tendrá que intentar que esa convivencia sea lo más agradable posible. Por tanto, ella tiene que aprender a vivir con su marido, no importa cómo sea, y asegurarse esa paz: “El marido hace de sufrir tal qual fuere pues que no se puede dexar. Por lo qual mejor es sufrille hecho a nuestras costumbres o a lo menos más manso e tratable [...] que no empeoralle cada día con nuestra braveza” (77).

Beatrice se muestra también convencida de que la mujer tiene que hacer lo que sea para conservar su matrimonio, porque sin ese rol como mujer casada, ella no es nada. De ahí la necesidad de no apartarse de su función y de seguir literalmente el papel que se le ha asignado:

noi siamo in terra uomini e donne, quasi in mezzo di qualche teatro e d’ogni intorno per ogni parte del cielo siedon li dei tutti intenti a guardare la tragedia dell’esser nostro. Noi adunque, il cui fine altra cosa esser non dee che ’l compiacere agli spettatori, sotto tal forma dovemo cercar di comparir nella scena che lodati ce ne possiamo partire (Speroni 1740a: 61).

Beatrice degli Olbizzi compara la vida con una tragedia que se presenta en el teatro. Como en toda obra teatral antes de la representación en público los distintos papeles se han asignado de antemano, no importa si se trata de siervo o de señor; cada actor es consciente de lo que tiene que representar en escena y que no se puede apartar de lo que dice el guion. Solo le compete hacerlo con dignidad, con arte, eso sí, teniendo siempre presente que dicha tragedia no se representa ante un teatro vacío: el público está ahí para juzgar la obra, para

15 Sobre el humanista holandés y el divorcio véanse los numerosos textos en los que el autor trata este tema compendiados en Erasmus (2000).

decidir si los actores han sido convincentes, si han sabido defender su papel; en definitiva, si les ha gustado la tragedia que han visto. Cada uno de los actores debería buscar el aplauso del público si quiere continuar con su carrera. De la misma manera, le ocurre a la mujer: le han asignado un rol y lo debe hacer suyo si quiere mantener un lugar en la sociedad.

7. Las mujeres ante la realidad

Al analizar el discurso de Beatrice degli Olbizi en el diálogo *Della dignità delle donne* y al ponerlo en relación con otros discursos presentados tanto por figuras femeninas como masculinas, se hace evidente que la idea de matrimonio no es homogénea en el Renacimiento, sino que conviven distintas perspectivas que, a veces, llegan a entrar en conflicto. Los intelectuales humanistas no se ponen de acuerdo sobre esta cuestión y proponen ideas diferentes que argumentan sirviéndose de numerosas autoridades tanto clásicas como contemporáneas. Como bien se ilustra en esta obra, existen aquellos que atacan abiertamente el matrimonio como una limitación de la libertad exclusivamente del hombre, otros que defienden el celibato, con o sin castidad; también existen los que abogan por el matrimonio, pero desde posiciones que difieren entre sí sobre todo en materia, como señala Morant, “de la relación entre los sexos, del amor y la sexualidad” (2002: 94); algunos dignificarán de alguna manera a la mujer dentro del matrimonio, otros la condenarán a su papel de esposa y madre sin posibilidad de rescate. Tal variedad de posiciones con respecto al matrimonio testimonia el momento de profunda mutación de la sociedad y, en concreto, en todo lo referido al núcleo social por excelencia, la familia. Todos estos cambios, esta necesidad de transformación de la sociedad, quedan reflejados en una abundante literatura de matrimonio en la que se intenta sentar las bases de ese nuevo orden social que se está delineando.

Sperone Speroni es uno de los intelectuales que defiende con pasión la familia y que considera el matrimonio como la institución base que garantiza la sociedad y que, por tanto, hay que asegurar que se va a controlar al máximo. De esta manera, se convierte, como anuncia el título del libro de Morant, en una forma de “vida buena” tanto para los hombres como para las mujeres, aunque de manera diferente para unos y otros. De hecho, como bien entienden las mujeres interlocutoras de los textos estudiados, en el matrimonio son fundamentalmente las mujeres las encargadas de vigilar la institución y mantenerla sana; a ellas se debe el sacrificio y la renuncia, ellas tienen que ser más conscientes de sus deberes y obligaciones y cumplirlos estrictamente; son ellas a las que la moral castiga de forma más dura si no cumplen con los preceptos de la institución matrimonial.

De cualquiera de las maneras, en estos diálogos las protagonistas son mujeres que hablan de sus propias funciones en el matrimonio, pero la mano que escribe es masculina. Se exponen de esta forma mucho mejor los deseos de los hombres que los de las mujeres. Es así que estos discursos femeninos, aunque dignificados por su autor, son todavía más conservadores que los que pronuncian interlocutores masculinos que, a menudo, son portavoces del escritor y abiertamente filólogos, como es el caso del Padovano en *Della dignità delle donne*.

Más allá de esta constatación, el aspecto que más llama la atención en estos textos es la adhesión a la realidad por parte de las mujeres. Las interlocutoras hablan del matrimonio

no como una institución abstracta, sino como algo que les afecta en su día a día, tanto en su vida privada como en la pública. Es por ello que se puede ver un discurso menos idealizado, más real, y, ciertamente, más duro para la mujer. En la teoría esta tiene un espacio y una dignidad; en la práctica ese lugar reconocido por los intelectuales filóginos se reduce considerablemente, obligadas como estaban a tener los pies sobre la tierra y a acatar los preceptos que tantos intelectuales, laicos y religiosos, predicaban.

Es así que la introducción de figuras femeninas en estos diálogos sirve no tanto para presentar la voz de la mujer, sino más bien para ayudar a difundir modelos normativos ampliamente codificados para ella, lo que Morant ha definido como el de “mujer interior”, es decir,

la mujer que cultiva su vida interior, su moral y sus costumbres privadas, y la mujer que vive en el interior de la casa, como esposa que es responsable y realiza determinadas funciones en relación con el marido y los demás moradores de la casa [...] la mujer que apenas se muestra en público, que no compone su figura con adornos ni pinturas, y que no practica otra sociedad que la sociabilidad limitada a la casa y al marido cuyo trabajo es el propio de las mujeres casadas, el que pueden realizar en sus casas (2002: 194).

Se puede pensar que muchas mujeres no estarían de acuerdo con esta visión tan restrictiva de sus vidas, pero ya que este es el modelo que se presenta en la sociedad como menos malo, la mujer, o mejor el personaje de mujer creado por el escritor, se presta con su voz a divulgarlo.

Finalmente, este texto permite ilustrar una característica que distingue a Speroni y es su intención de sorprender a sus lectores a través de voces que defienden cuestiones distintas desde perspectivas que son verosímiles, pero más provocadoras, más inusuales en la época. Realmente inusitada es la defensa del matrimonio y la función de la esposa en él que encontramos en el discurso de Beatrice: no es el hombre el que va a defender la natural servidumbre de la mujer, sino que lo va a hacer una mujer, y no cualquiera, sino una revestida de todos los atributos de mujer ideal, dama virtuosa y bella que ejerce su influencia sobre los hombres que tiene a su alrededor. Ella, admirada y querida hasta sin conocerla (como es el caso de Barozzi), considerada superior por naturaleza según los filóginos, se declara sierva de su marido por amor y para su argumentación se sirve de todos los otros escritos prescriptivos de la mujer, según los cuales esta depende siempre del marido y tiene que girar a su alrededor en todo momento. Sin embargo, y aquí está la novedad, ese sacrificio se hace por amor y, por tanto, no pesa tanto.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIÈS, Philippe (1962): *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*. Nueva York: Knopf.
- BRANDENBERGER, Tobias (1996): *Literatura de matrimonio (Península Ibérica, s. XIV-XVI)*. Zaragoza: Libros Pórtico.
- CAAMAÑO TOMÁS, Alejandro (2007): “El diálogo y la literatura de matrimonio en la España del siglo XVI”, *Fuentes Humanísticas*, 19(35), 145-156.

- CAMMAROSANO, Francesco (1920): *La vita e le opere di Sperone Speroni*. Empoli: Tipografia R. Nocchioli.
- DE MAIO, Romeo (1988): *Mujer y Renacimiento*. Madrid: Mondadori.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (1992): *Historia de las Mujeres. Volumen 3. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid: Taurus.
- ERASMO DE ROTTERDAM (2005): “Matrimonio”, A. Herrán y M. Santos (eds.), *Coloquios familiares*. Edición de Alonso Ruiz de Virués. Barcelona: Anthropos, 70-86.
(2000): *Del matrimonio e del divorzio*. Ed. De Fabrizio Dall’Aglío e Manuela Serrao. Florencia: Passigli Editori.
- FANO, Amelia (1909): *Sperone Speroni (1500-1588): saggio sulla vita e sulle opere*. Padua: Fratelli Drucker.
- HORODOWICH, Elizabeth (2002): “Beyond Marriage and the Convent: Women, Class and Honour in Renaissance Italy”, *Gender & History*, vol. 14, No.2 August, 340-345.
- KING, Margaret L. (1993): *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*. Madrid, Alianza.
- KLAPISCH-ZUBER, Christiane (1988): *La famiglia e le donne nel Rinascimento a Firenze*. Roma: Editori Laterza.
- KOHL, Benjamin G. y WITT, Ronald G. (1978): “On Wifely Duties”, B. G. Kohl. y R. G. Witt (eds.). *The Earthly Republic: Italian Humanists on Government and Society*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 179-230.
- MORANT, Isabel (2002): *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*. Madrid: Cátedra.
- PICCOLOMINI, Alessandro (1913): “Dialogo della bella creanza delle donne”, G. Zonta (ed.), *Trattati del Cinquecento sulla donna*. Bari: Laterza, 1-69.
- RIVERA, Olga (2005): “Erasmus y Vives: algunas observaciones en torno al matrimonio y la sexualidad conyugal”, *Romance notes*, vol. 45, nº. 2, 211-216.
(2011): “Ideología del género en el “Colloquio llamado matrimonio”, *Hispanic Journal*, 32(1), 9-25.
- ROGERS, Mary (1993): “An ideal wife at the Villa Maser: Veronese, the Barbaros and Renaissance theorists of marriage”, *Renaissance Studies*, December, vol. 7, 379-397.
- SPERONI, Sperone (1740a): “Dialogo della dignità delle donne”, *Opere di M. Sperone Speroni degli Alvarotti. Tratte da’ mss. originali*. Venezia: Domenico Occhi, vol. 1, 46-63.
(1740b): “Dialogo della cura della famiglia”, *Opere di M. Sperone Speroni degli Alvarotti. Tratte da’ mss. originali*. Venezia: Domenico Occhi, vol. 1, 75-96.
(1740c): “Trattatello del rimaritarsi”, *Opere di M. Sperone Speroni degli Alvarotti. Tratte da’ mss. originali*. Venezia: Domenico Occhi, vol. 5, 438-430.
- ZAMBETTI, Achille (1920): *Della vita e delle opere di Sperone Speroni*. Lecco: Arti Grafiche Lecchesi.
- VIANELLO, Valerio (2011): “Sperone Speroni, Dialoghi”, P. Guarganella y S. de Toma (eds.), *L’incipit e la tradizione letteraria italiana. Dal Trecento al Cinquecento*. Lecce: Pensa Multimedia, 297-302.

PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL

Milagro Martín Clavijo es profesora titular de Literatura Italiana en la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca. Ha dirigido varios proyectos de investigación, entre ellos, “Escritoras inéditas en español en los albores del s. XX (1880-1920). Renovación pedagógica del canon literario”, financiado por la Junta de Castilla y León y los fondos FEDER. En la actualidad es miembro del proyecto de investigación “MenforWomen. Voces masculinas en la Querrela de las Mujeres”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Dirige el grupo de investigación “Escritoras y personajes femeninos en la literatura” de la Universidad de Salamanca y es miembro del grupo de investigación “Escritoras y Escrituras” (HUM 753) de la Universidad de Sevilla. Su investigación versa sobre el teatro italiano contemporáneo, la narrativa contemporánea italiana, especialmente la siciliana y *querelle des femmes*.

Fecha de recepción: 10-11-2021

Fecha de aceptación: 14-12-2021